

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 027

CIR\_JHM\_027.09

México D.F. a 23 de febrero de 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante:

### Secretaría de Energía

- Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía define los supuestos que no constituyen modificaciones a las condiciones generales establecidas en los permisos de generación, exportación e importación de energía eléctrica, así como de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y gas licuado de petróleo.

**Objeto.-** La Comisión Reguladora de Energía es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía que tiene por objeto la generación, exportación e importación de energía eléctrica, así como el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos, así como los sistemas de almacenamiento que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto, o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución, de dichos productos. Así mismo dicha Comisión tiene atribuciones para otorgar y revocar los permisos y autorizaciones que se requieran en materia de gas natural, gas licuado de petróleo, electricidad.

**Contenido.-** Los supuestos que no se consideran modificaciones a las condiciones de los permisos que otorga la Comisión, de manera enunciativa mas no limitativa son:

- a) El cambio de nombre, denominación o razón social del permisionario o socio autorizado en el permiso de que se trate, siempre que no derive de una transmisión de acciones o partes sociales que, directa o indirectamente, impliquen la asunción, por parte del adquirente, del control de la sociedad permisionaria;
- b) El cambio de representante legal o de apoderado general o especial; y
- c) El cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones.

**Entrada en vigor.-** El día 24 de febrero 2009

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 027

CIR\_JHM\_027.09

### Secretaría de Economía

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el logotipo “Hecho en México” y se establecen las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso.

Se anexa acuerdo para su consulta

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)

[javier.hernandez@claa.org.mx](mailto:javier.hernandez@claa.org.mx)

[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)